

ESTUDIOS DE LA FUNDACIÓN

“LA POBREZA Y LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO Y EN LAS CLASES PASIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID” (IV)

”

Abril 2009



Fundación Sindical de Estudios

Sebastián Herrera, 12. 28012 Madrid. Tel.: 915063056. Fax: 914684058

fse@fundacionsindicaldeestudios.org | www.fundacionsindicaldeestudios.org

7.- EL UMBRAL DE LA POBREZA DE LOS DESEMPLEADOS Y PENSIONISTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. MEDICION DE LA POBREZA CON LAS ESTADÍSTICAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

En este apartado vamos a utilizar los mismos indicadores, parámetros y definiciones utilizados en el apartado “*El umbral de la pobreza en el mercado laboral de la Comunidad de Madrid. Medición de la pobreza de los asalariados madrileños con las estadísticas de la agencia tributaria*”, de las páginas 96 a 124. No reiteramos lo dicho en esas páginas porque la única diferencia es que el abordaje de la pobreza lo llevamos a cabo a través de las pensiones recibidas por las familias o los individuos, que en el caso de los pensionistas su peso en la economía familiar o individual es bastante alto, incluso superior al que pudieran tener las economías familiares dependientes de los trabajadores por cuenta ajena.

7.1.- Más de 360.000 desempleados, inmersos en la pobreza severa o la indigencia

Como puede observarse en el cuadro 16, todo el colectivo de desempleados de la Comunidad de Madrid, independientemente del colectivo que se escoja (puro o mixto), se encontraba inmerso en la pobreza severa o gran pobreza con los baremos de la Fundación FOESSA y entre la pobreza extrema o indigencia y la pobreza grave para los indicadores de EDIS, según se recoge en los cuadros 9 y 10. Los varones desempleados se encontrarían – según baremos de EDIS- en el nivel de la pobreza grave como consecuencia de los ingresos que percibían del INEM; mientras que las mujeres que cobraban el desempleo en 2006 podían ser calificadas como madrileñas en la pobreza extrema o la indigencia. En total este colectivo sumaba en 2006 un total de 366.739 madrileños, de los que 182.473 (49,76%) eran varones y 184.266 (50,24%) mujeres.

7.2.- El estudio de la pobreza de los pensionistas madrileños a través de los datos de la Agencia Tributaria

Según estadísticas oficiales un porcentaje muy elevado de los pensionistas mayores de 65 años viven solos (66,61%) al considerar incluida la convivencia con sus hijos en su residencia, independientemente de las formas: la rotación de la convivencia con sus descendientes o la estancia indefinida con alguno de ellos¹.

CUADRO 21				
ESTRATOS O NIVELES DE POBREZA DE LOS PENSIONISTAS CON BAREMOS DE FOESSA				
Nivel	% respecto a la renta disponible neta de España	Euros netos	Nivel de pobreza de los pensionistas, según la pensión media anual neta	% pensionistas
Pobreza severa o gran pobreza	Menos de 25%	Menos de 5.565	231.982	22,87
Pobreza moderada	Del 25% al 50%	De 5.565 a 11.130	427.189	42,11
Umbral de pobreza	Menos del 50%	Menos de 11.130	659.171	64,98
Nivel	% respecto a la renta disponible neta de España	Euros netos	Nivel de pobreza de los pensionistas, según los tramos de pensión	% pensionistas
Pobreza severa o gran pobreza	Menos de 25%	Menos de 5.565	100.004	9,86
Pobreza moderada	Del 25% al 50%	De 5.565 a 11.130	429.109	42,30
Umbral de pobreza	Menos del 50%	Menos de 11.130	529.113	52,16
Renta disponible media en España en 2006 = 22.260 €/año				
Según la Agencia Tributaria la Pensión Mínima (PM) en 2006 era de 6.537,72 € brutos anuales				
Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia Tributaria				

¹ Según el censo de población de 2001 –los datos más actuales que contienen estas cifras-, había en la Comunidad de Madrid 771.683 personas 65 y más años. Las distintas formas de convivencia eran las siguientes: 153.102 vivían solos (19,84%); 257.640 vivían con su pareja (33,39%); un 36,80% vivían con los hijos (284.042) y el resto, 76.899, un 9,96% tenían otras formas de convivencia. Es decir, un 33,39% vivían con su pareja y el resto (66,61%) vivían solos u otras formas.

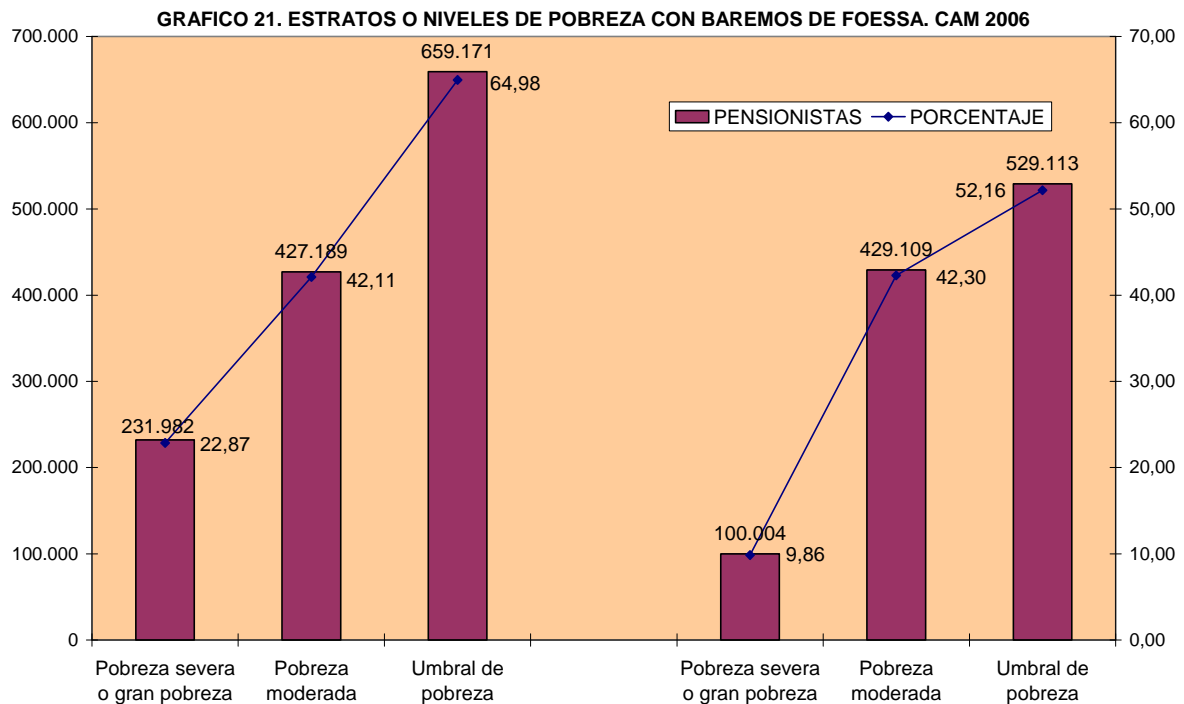
7.2.1.- Proporción de pensionistas con ingresos inferiores a la PM de 2006. La pobreza severa o gran pobreza

Los 100.004 pensionistas de la Comunidad de Madrid, el 10%, que tienen como pensión media anual bruta 1.428 euros están claramente encuadrados, por sus retribuciones, en la pobreza severa o gran pobreza según los baremos de FOESSA, puesto que su pensión media anual representa menos del 25% de la renta disponible neta de los españoles. Si tomamos el tramo de la PM comprendida entre 0-0,5, este grupo social tiene remuneraciones que oscilan entre cero euros hasta un máximo de 3.269 euros brutos anuales, lo que se corresponde con la mitad de la PM de 2006. Al no tener descuentos de Seguridad Social e IRPF, la pensión que perciben se convierte en neta. Igualmente, con ingresos equiparables a la mitad de la PM en su tramo más alto, estos pensionistas pueden ser incluidos en el nivel de la pobreza severa o gran pobreza. (ver cuadro y gráfico 23)

Si utilizamos la baremación de EDIS los ingresos de estos madrileños—pensión media anual neta de 1.428- se pueden encasillar en el nivel de pobreza extrema o indigencia, por percibir menos del 15% de la renta media española. Pero si partimos de la consideración de que la mayoría de estos asalariados perciben rentas cercanas a la mitad de la PM (3.269 euros netos/año), estas retribuciones los encuadraría también en la pobreza extrema o indigencia, aquella en la que sus integrantes tienen como sustento económico menos del 15% de la renta disponible media española, que era de 22.260 euros/año en 2006.

7.2.2.- Proporción de pensionistas con ingresos inferiores a la Pensión Mínima (PM) de 2006. Entre la pobreza severa y la moderada

En la pobreza severa, utilizando la baremación de FOESSA, también se encontraban 131.978 pensionistas (el 13% del total) que durante 2006 obtuvieron una media de ingresos brutos anuales de 4.929 euros, que al no corresponderles el descuento de impuestos tienen ingresos por valor de 4.929 euros netos /año, por lo tanto siguen siendo considerados por los baremos de FOESSA como pensionistas



con un nivel de pobreza severa o gran pobreza, al tener para vivir una cuarta parte de la renta disponible media de España. (ver cuadro y gráfico 23).

En este tramo retributivo, en función de la base estadística que tomemos en consideración, vamos a obtener diferente clasificación en los niveles de pobreza. Así, si nos centramos en la pensión media anual neta (4.929 euros) como hemos comentado anteriormente, los casi ciento treinta y dos mil perceptores de rentas pasivas entrarían a formar parte del grupo social que por sus ingresos se les puede clasificar en el nivel de pobreza severa. Pero si tomamos los ingresos netos anuales de aquellos que cobran 1 PM (6.538 euros), a estos madrileños se les consideraría que están en el nivel de pobreza moderada y ello en función de que sus ingresos estaban entre el 25 y el 50 por ciento de la renta neta media disponible de España, según los estratos de pobreza que enumera FOESSA. (ver cuadro 23)

ESTUDIOS DE LA FUNDACIÓN

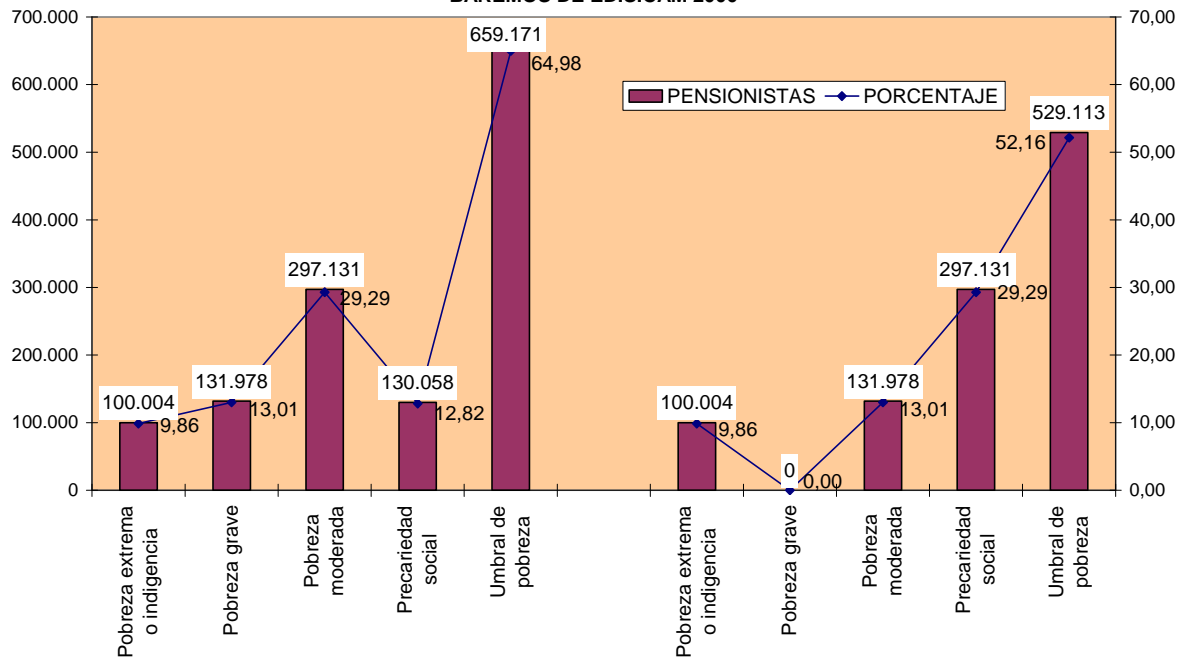
“LA POBREZA Y LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO Y EN LAS CLASES PASIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID” |04/01/2010

CUADRO 22				
ESTRATOS O NIVELES DE POBREZA DE LOS PENSIONISTAS UTILIZANDO LOS BAREMOS DE EDIS				
Nivel	% respecto a la renta disponible neta de España	Euros netos anuales	Nivel de pobreza de los pensionistas, según la pensión media anual neta	% pensionistas
Pobreza extrema o indigencia	15% ó menos	Menos de 3.339	100.004	9,86
Pobreza grave	Entre 15% y 25%	Entre 3.339 y 5.565	131.978	13,01
Pobreza moderada	Entre 25% y 35%	Entre 5.565 y 7.791	297.131	29,29
Precariedad social	Entre 35% y 50%	Entre 7.791 y 11.130	130.058	12,82
Umbral de pobreza	Menos del 50%	Menos de 11.130	659.171	64,98
Nivel	% respecto a la renta disponible neta de España	Euros netos anuales	Nivel de pobreza de los pensionistas, según los tramos de pensión	% pensionistas
Pobreza extrema o indigencia	15% ó menos	Menos de 3.339	100.004	9,86
Pobreza grave	Entre 15% y 25%	Entre 3.339 y 5.565	0	0,00
Pobreza moderada	Entre 25% y 35%	Entre 5.565 y 7.791	131.978	13,01
Precariedad social	Entre 35% y 50%	Entre 7.791 y 11.130	297.131	29,29
Umbral de pobreza	Menos del 50%	Menos de 11.130	529.113	52,16
Renta disponible media en España en 2006 = 22.260 €				
Según la Agencia Tributaria la Pensión Mínima (PM) en 2006 era de 6.537,72 € brutos anuales				
Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia Tributaria				

Utilizando los baremos de EDIS y con base a la pensión media anual neta de este tramo retributivo (4.929 euros), obtendríamos unos niveles de pobreza grave para estos madrileños, el mismo nivel de pobreza tienen aquellas personas que cobran entre 0,5-1 PM; mientras tanto los pensionistas madrileños que tienen como ingresos 1 PM (6.538 euros) lo que equivale a ingresos entre el 25 y el 35 por ciento de la

renta disponible neta de España, estarían situados en el nivel de pobreza moderada. (ver cuadro 23)

GRAFICO 22. ESTRATOS O NIVELES DE POBREZA DE LOS PENSIONISTAS UTILIZANDO LOS BAREMOS DE EDIS.CAM 2006



7.2.3.- Proporción de pensionistas con ingresos inferiores a la PM de 2006. La pobreza severa o gran pobreza y los “submilleuristas”

Si sumamos ambos colectivos de clases pasivas tenemos un total de 231.982 personas (uno de cada cinco) que tienen al año unas percepciones medias netas que varían desde los 1.428 a los 4.929 euros y por lo tanto están viviendo con menos de un 25% de la renta media española de 2006, con lo que se los puede catalogar como madrileños que ocupaban el nivel de la pobreza severa o gran pobreza, según los parámetros utilizados en el V Informe FOESSA.

A todos estos grupos o colectivos de personas, con características muy parecidas en lo referente a su situación económica, se las puede identificar como “submilleuristas” que se encuentran sumidos en la pobreza severa o en la gran pobreza, al subsistir con unos ingresos mensuales inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y a

ESTUDIOS DE LA FUNDACIÓN

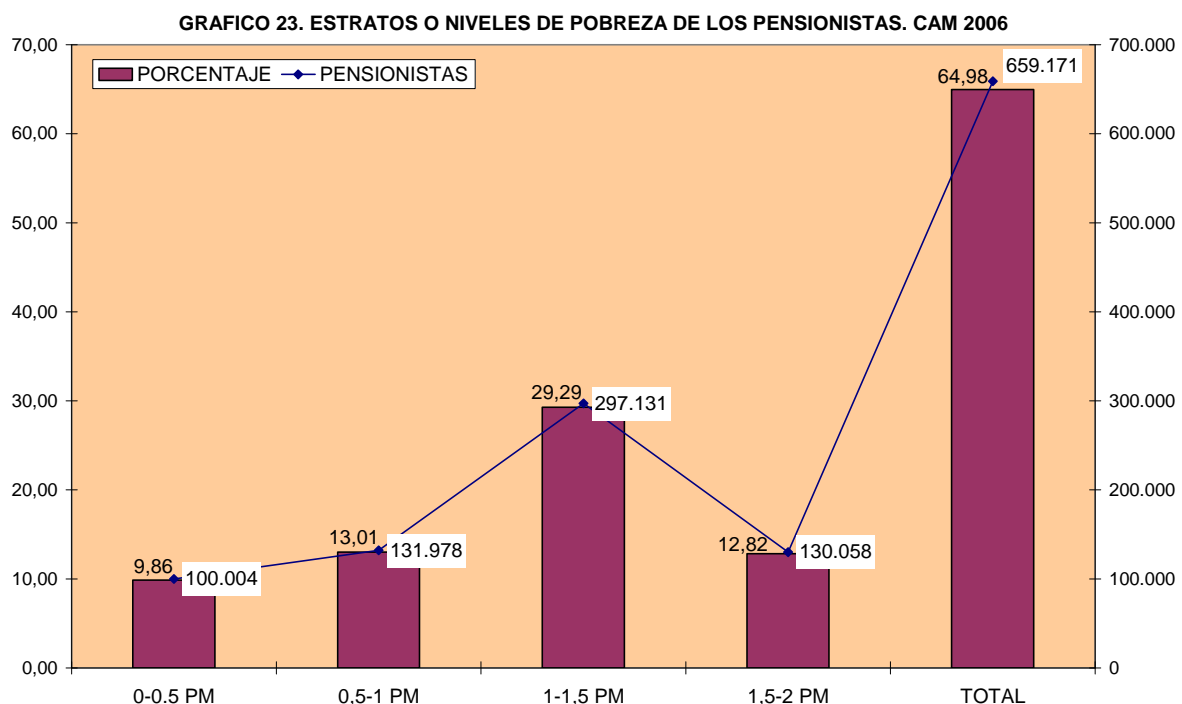
“LA POBREZA Y LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO Y EN LAS CLASES PASIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID” |04/01/2010

la Pensión Mínima (PM), lo que conlleva hacer frente a los gastos derivados de las mínimas necesidades vitales para cualquier ser humano como una residencia y los gastos correspondientes para tener unas mínimas condiciones de habitabilidad del hogar, además de poder hacer frente a la supervivencia alimenticia, aunque sea en condiciones más que precarias, olvidándose de los gastos superfluos bajo su punto de vista por las condiciones en las que se encuentra, pero que son necesarias para el desarrollo personal de cualquier persona. Algunos de ellos hacen frente a estos gastos con el 15% o menos de la renta disponible neta de España (claramente en la indigencia) y otros, no menos agraciados por ello, con rentas entre el 15 y el 25 por ciento de la renta disponible neta de España.

CUADRO 23													
TRAMOS DE PENSION MEDIA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA EN TERMINOS BRUTOS Y NETOS EN 2006													
Tramos de Pension Media	(€)	Pensión Media neta anual (€)	Pensión Media neta anual (€)	Pensión Media anual bruta (€)	Pensión Media anual neta (€)	Pensionistas	% pensionistas	BAREMO DE FOESSA. Pobreza según tramo de Pensión (PM)	BAREMO DE FOESSA. Pobreza según pensión media anual neta	BAREMO DE EDIS. Pobreza según tramo de Pensión (PM)	BAREMO DE EDIS. Pobreza según pensión media anual neta		
		0 PM	0,5 PM					0,5 PM	0,5 PM	0,5 PM	0,5 PM		
0-0,5 PM	De 0 a 3.269	0	De 3.269 a 3.269	1.428	1.428	100.004	9,86	Severa	Severa	Extrema	Extrema		
		0,5 PM	1 PM					1 PM	1 PM	1 PM	1 PM		
0,5-1 PM	De 3.269 a 6.538	De 3.269 a 3.269	De 6.538 a 6.538	4.929	4.929	131.978	13,01	Moderada	Severa	Moderada	Grave		
		1 PM	1,5 PM					1,5 PM	1,5 PM	1,5 PM	1,5 PM		
1-1,5 PM	De 6.538 a 9.807	De 6.538 a 6.538	De 9.415 a 9.807	7.553	7.553	297.131	29,29	Moderada	Moderada	Precariedad	Moderada		
		1,5 PM	2 PM					2 PM	2 PM	2 PM	2 PM		
1,5-2 PM	De 9.807 a 13.075	De 9.415 a 9.807	De 11.898 a 12.421	11.343	De 10.662 a 11.343	130.058	12,82	No pobreza	Moderada	No pobreza	Precariedad		
MEDIA	6.538	6.538	6.538	6.313	6.313	659.171	64,98						
Renta disponible media en España en 2006 = 22.260 €													
Según la Agencia Tributaria la Pensión Mínima (PM) en 2006 era de 6.537,72 € brutos anuales													
Fuente. Elaboración propia con datos de la Agencia Tributaria													

En definitiva unos ingresos que están muy por debajo de los seiscientos euros al mes. Estamos hablando, por aplicar los mismos conceptos que para los asalariados, de los “submilleuristas” en sus diferentes niveles retributivos: “trescientoseuristas”, “quinientoseuristas” o “seiscientoseuristas”, etc.

Pues bien en este colectivo de “submilleuristas” de la Comunidad de Madrid se encuadra a todos aquellos que tienen como referencia retributiva, en su punto más alto, la PM como ingreso, sumando un total de 231.982 personas que representan casi un 23% del total de este colectivo. Es decir estamos hablando de una pensión igual o inferior a la PM que estaba establecida en 6.537,72 euros brutos anuales en 2006, lo que nos ofrece un salario que sobrepasa los 500 euros pero no alcanza los 600 euros netos mensuales. Si atendemos a las diferencias por sexo observamos que la proporción de estos pensionistas con ingresos por debajo de la PM es más alta entre las mujeres (69,40%) que entre los hombres (30,60%), con lo cual las estadísticas de la Agencia Tributaria corroborarían, al igual que con los asalariados, la tendencia a una “feminización” de la pobreza de los pensionistas madrileños.



7.2.4.- Cuatro de cada cien pensionistas madrileños son “submilleuristas” y pobres severos

Utilizando otro indicador del INE, como la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2006 -para la cual el ingreso medio neto anual de los hogares residentes en España asciende a 23.442 euros anuales- nos lleva a las mismas conclusiones. Con este baremo casi uno de cada cuatro pensionistas madrileños, que cobran como máximo la PM, también serían ubicados en la pobreza por la ECV de 2006 que considera como tal al que recibe menos de 6.860 euros anuales (572 euros netos al mes) y, por consiguiente no llega, ni de lejos, a los cuatro dígitos cada fin de mes. Estamos refiriéndonos a los 231.982 madrileños que no superan ningún mes las cantidades económicas estipuladas por la Pensión Mínima (PM) de la Comunidad de Madrid.

7.2.5.- Proporción de pensionistas con ingresos entre 1 y 2 veces la PM de 2006. Entre la pobreza moderada y la precariedad social

Cuatro de cada diez pensionistas (427.189) tenían unas remuneraciones medias de 7.553 euros brutos al año, que se quedaban en la misma cantidad de euros netos al no sobrepasar sus ingresos el tope establecido en el IRPF. Con estos ingresos netos este colectivo de pensionistas madrileños, según los parámetros de FOESSA, se encuadraban en la pobreza moderada por estar comprendidos sus ingresos entre el 25% y el 50% de la renta media española. Igualmente, para los baremos de EDIS estaríamos hablando de unos pensionistas cuyas retribuciones les catalogan en la pobreza moderada.

Pero que en definitiva, si obviamos su conceptualización y nos fijamos en su vertiente económica, en ambos casos los perceptores de rentas pasivas no superan con sus ingresos la mitad de la renta media española. Recordemos que estos colectivos vienen cobrando el equivalente a 1-1,5 PM.

En este tramo de pensión de 1-1,5 PM se conjugan dos tipos diferenciados de ingresos que en términos netos tenían una horquilla que abarcaba desde los 6.538 a los

9.807 euros netos al año. Sin tener en cuenta la pensión mínima anual, a los pensionistas que percibían 1 PM, con los indicadores de FOESSA como con los de EDIS, se les puede considerar dentro del nivel de la pobreza moderada al tener una renta neta disponible que oscilaba entre el 25 y el 50 por ciento de la media de España (entre 5.565 y 11.130 euros netos al año) y aquellos colectivos que cobraban una pensión 1,5 veces superior a la PM (9.415-9.807 euros anuales netos) aplicando los criterios de FOESSA habría que encuadrarlos dentro de la pobreza moderada mientras que según los parámetros de EDIS estaríamos hablando de unos pensionistas cuyos sueldos no les llevan hacia la pobreza sino que estarían en un estadio superior de ésta que denominan “precariedad social”, por tener unos ingresos netos que variaban desde el 35 al 50 por ciento de la renta media de España, lo que en términos absolutos se traduce en unas cantidades que varían desde los 7.791 a los 11.130 euros netos al año.

Para concluir y entrando a analizar el último tramo de pensión media en el cual se encuentran el 12,82% de los pensionistas de la Comunidad de Madrid (130.058 personas), que tenían unos emolumentos anuales brutos de 11.343 euros que con los correspondientes descuentos sociales y hacendísticos se quedan en unos ingresos netos al año que variaban entre los 10.662 y los 11.343 euros. Con estos ingresos los madrileños que cobran 2 veces la Pensión Mínima de la Comunidad de Madrid, estarían en el nivel superior de la escala del umbral de la pobreza cual es la pobreza moderada. Si tomamos como referencia los indicadores de EDIS a este colectivo económico se le incluiría en la “precariedad social”.

Por último, tomando la horquilla de ingresos netos de aquellos pensionistas que se localizan en el tramo retributivo de 2 PM cuya pensión es 13.075 euros brutos (11.898-12.421 euros netos). Con estos ingresos podemos decir que los pensionistas que los perciben no forman parte de ningún nivel de pobreza, puesto que el umbral de ésta en España la hemos situado en 11.130 euros, la mitad de la renta disponible neta española y según los baremos utilizados no se les considera en esta si-

tuación. Estarían, por tanto, en el límite de esa línea que delimita el umbral de la pobreza y, en cierta medida, la exclusión social.

7.2.6.- Pensionistas en el umbral de la pobreza: de ambos géneros entre 25 a 55 años y mujeres de todas las edades

Hasta aquí nos hemos centrado en analizar la pobreza a través de los tramos de pensión que proporciona la Agencia Tributaria. Como vemos en el cuadro 24, aparte de la pobreza analizada bajo ese prisma, también podemos concretar otras variables de la pobreza como son el género y la edad. Dentro del umbral de la pobreza también se encuentran, por motivo de sus ingresos retributivos, los 8.106 pensionistas menores de 25 años que tienen remuneraciones de 3.660 euros/año. El colectivo en su conjunto, además de hombres y mujeres, está incluido en el nivel de pobreza severa o gran pobreza con los indicadores de FOESSA. Mientras que con los parámetros de EDIS las mujeres estarían en el nivel de pobreza extrema o indigencia y los varones y el conjunto de los menores de 25 años se inclinarían hacia el nivel de pobreza grave. (ver cuadro 24)

A estos últimos habría que sumar todos los pensionistas de 26 a 35 años, que en total suman 55.967 personas, con ingresos en torno a los 4.500 euros anuales (4.438 los varones y 4.480 las mujeres); este grupo de pensionistas –tanto varones como mujeres- estaría enclavado en la pobreza grave si utilizamos la denominación de EDIS y en la pobreza severa o gran pobreza con el indicador de FOESSA.

Por último estaban aquellos madrileños que cobran una pensión media de 8.126 euros al año y comprendidos entre los 36 a los 55 años que comprendía a 100.460 personas. La ubicación en el nivel de pobreza de este colectivo es dispersa. Si tomamos como base a FOESSA todo el colectivo formaría parte de la pobreza moderada, pero si nos fijamos en los baremos de EDIS los varones se enclavarían en la precariedad social y las mujeres en un estadio inferior como es la pobreza moderada.

ESTUDIOS DE LA FUNDACIÓN

“LA POBREZA Y LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO Y EN LAS CLASES PASIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID” |04/01/2010

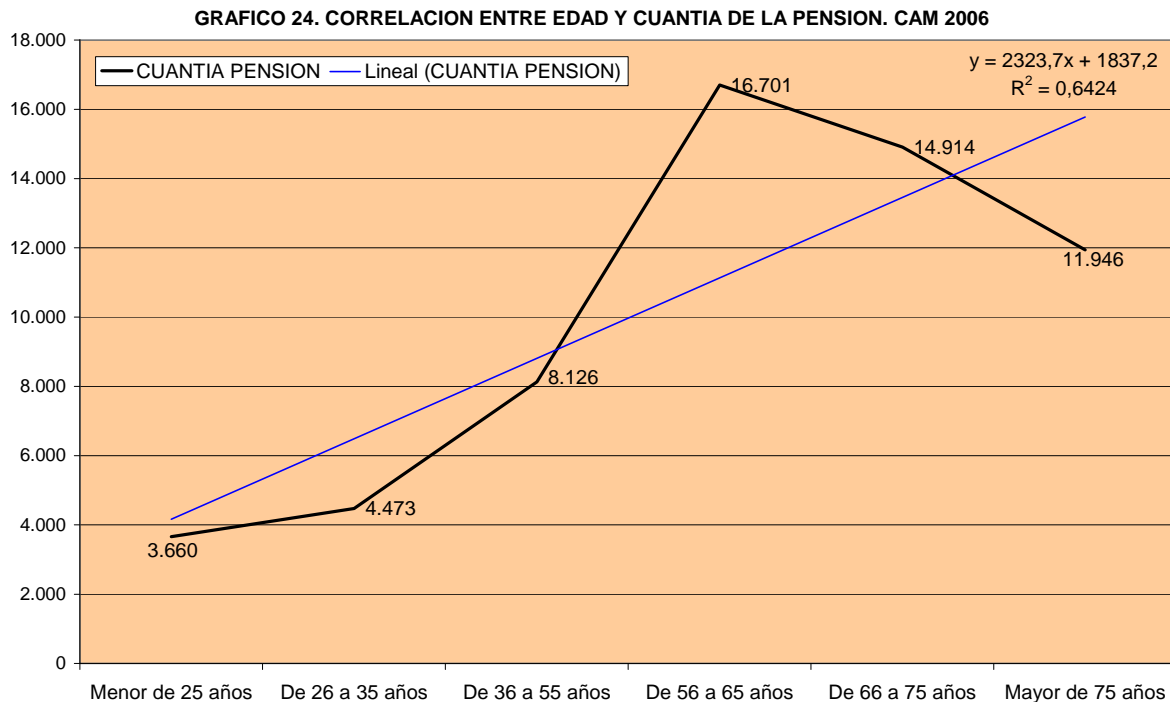
Cuadro 24				
COLECTIVOS DE PENSIONISTAS EN EL UMBRAL DE LA POBREZA Y AL BORDE DE LA POBREZA EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN 2006				
	Pensión media anual bruta (€)	Total pensionistas teóricos	Nivel de pobreza EDIS	Nivel de pobreza FOESSA
UMBRAL DE LA POBREZA				
Total menores de 25 años	3.660	8.106	Grave	Severa
Varones	4.251	3.450	Grave	Severa
Mujeres	3.223	4.656	Extrema	Severa
Total de 26 a 35 años	4.473	55.967	Grave	Severa
Varones	4.438	9.967	Grave	Severa
Mujeres	4.480	46.000	Grave	Severa
Total de 36 a 55 años	8.126	100.460	Precariedad	Moderada
Varones	8.956	41.862	Precariedad	Moderada
Mujeres	7.532	58.598	Moderada	Moderada
Total mujeres	9.759	456.993	Precariedad	Moderada
Mujeres de 66 75 años	10.983	142.553	Precariedad	Moderada
Mujeres mayores de 75 años	9.910	205.206	Precariedad	Moderada
Total mayores de 75 años	11.946	348.107	Precariedad	Moderada
AL BORDE DE LA POBREZA				
Mujeres de 56 a 65 años	12.542	71.161	Mileuristas	
TOTAL EN EL UMBRAL DE LA POBREZA		621.526		
TOTAL AL BORDE DE LA POBREZA		71.161		
Umbral de la pobreza situado en ingresos que no superen los 11.130 € netos al año				
Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia Tributaria				

El resto de los madrileños que están en una situación de pobreza como consecuencia de sus ingresos eran las 456.993 mujeres que cobraban una pensión media de 9.759 euros al año y referenciadas en la pobreza moderada utilizando los baremos de FOESSA o en la situación de precariedad social según los indicadores de EDIS; a este respecto, salvo las pensionistas de edades comprendidas entre los 56 a 65 años con ingresos medios de 12.542 euros/año (mileuristas), el resto de los grupos de edad de las mujeres pensionistas estaban bajo el umbral de la pobreza en todos sus niveles, desde el más precario hasta la línea divisoria de separación entre la pobreza y la no pobreza que delimita la mitad de la renta disponible neta de España, los 11.130 euros netos al año.

Con respecto a la edad de los pensionistas y sus respectivas retribuciones cabe afirmar que existe entre ambas variables un coeficiente de correlación de signo positivo² y un coeficiente de determinación de 0,64, lo que nos indica que la cuantía de la pensión está íntimamente ligada a la edad del pensionista y de hecho explica el 64% de la variación entre la edad y la pensión, como puede verse en el gráfico 24.

Un tema que llama la atención es la coincidencia estadística en el tramo de edad de 56 a 65 años entre los asalariados y los pensionistas. Ambos, en ese tramo de edad, tienen retribuciones más altas en sus respectivas situaciones laborales y personales y esta coincidencia afecta, de igual modo, a las mujeres y a los varones. La posible explicación para los primeros es la mayor categoría laboral y la antigüedad en el puesto de trabajo, lo que conlleva los complementos salariales de antigüedad y haber alcanzado un mayor nivel en la escala salarial de la empresa.

² El coeficiente de correlación de signo positivo nos indica que la relación entre las variables es positiva (mayores valores de X se asocian mayores valores de Y, y menores valores de X a menores de Y); El coeficiente de determinación -que es alto (0,64)- expresa esta relación en términos de tanto por ciento de variación de la variable dependiente que es explicada por el modelo de regresión, es decir si hacemos 100 la variación de la variable dependiente (variación total de esta variable), el coeficiente de determinación nos explica que tanto de ese 100 cabe a tribuir a la influencia de la variable independiente (variación explicada)



Respecto a la mayor cuantía de la pensión en este tramo de edad es debida a la mayor vida laboral de sus efectivos lo que conlleva un nivel de cotización alto que en la mayoría de los casos supera los 35 años de cotización al sistema de la Seguridad Social, lo que unido a unos niveles retributivos consolidados de mayores salarios, nos lleva consecuentemente a las pensiones más altas del sistema social.

7.2.7.- Pensionistas al borde de la pobreza: las mujeres de 56 a 65 años

Existe otro colectivo de mujeres pensionistas que aunque no se encuentran en ningún nivel de pobreza pero sus ingresos anuales les hacen situarse en las puertas de esta situación, según podemos ver en el cuadro 24. Estamos refiriéndonos a las pensionistas cuyos ingresos están muy próximos a este límite de la renta disponible media de España. Todas ellas son mujeres con retribuciones por debajo de la pensión media regional, de 56 a 65 años y con unas pensiones de 12.542 euros brutos al año, que representan el 13,47% del total de las mujeres y un 7% del total de los pensionistas de la Comunidad de Madrid. (ver cuadro 24)

Obviamente en el cuadro 24 se ha intentado identificar, con más o menos acierto, pero en definitiva acercarse, a aquellos pensionistas que están en el umbral de la pobreza. Las cifras obtenidas no difieren de las que se encuentran en los cuadros 21, 22 y 23, donde hemos distribuido a los pensionistas, en función de sus ingresos, en los distintos niveles de pobreza existentes. En este caso si han quedado delimitados los grupos sociales que componen el colectivo de pensionistas que en la Comunidad de Madrid, por sus retribuciones como clases pasivas, están considerados pobres en sus diferentes grados de pobreza. En el cuadro 24 tenemos en el umbral de la pobreza a 621.526 pensionistas frente a la horquilla de 529.113-659.171 registrados en los cuadros anteriormente citados³.

Para simplificar convenimos que eran 601.255 pensionistas⁴ los ubicados en el umbral de la pobreza. La diferencia se encuentra en el resto de los tramos de edad y en

³ La diferencia en la cantidad de pensionistas en el umbral de la pobreza de los cuadros 21 y 22 que alcanza a 130.058 personas encuadradas en el tramo de pensión de 1,5-2 PM, viene determinada por la diferente base de comparación. En un caso se parte de la pensión media anual neta de la Agencia Tributaria, cifra única e invariable que representa la media de cada tramo retributivo y donde se incluye a las personas en los niveles de pobreza en función de los menores ingresos con respecto a esa única cifra. En el otro caso se toma como base los tramos de pensión mínima neta de la misma Agencia para hallar los efectivos que se encuentran en el umbral de la pobreza, pero en este caso el tramo de cada pensión es medido en cantidades de 0,5 en 0,5 veces la Pensión Mínima (PM), por lo que la horquilla de ingresos oscila de un tramo a otro en 3.269 euros, con lo cual la posibilidad de encuadrar a individuos dentro de cada tramo es más amplio que utilizando la pensión media anual neta.

Por este motivo, con la pensión mínima anual neta, los perceptores que tienen retribuciones de 2 PM (130.058) son considerados dentro del nivel de pobreza moderada con los indicadores de FOESSA y situados en la precariedad social con los baremos de EDIS; en tanto que con los tramos de pensión mínima neta aquellos pensionistas que ingresan el equivalente a 2 PM no son considerados como pobres porque sus retribuciones sobrepasan el umbral de la pobreza al tener ingresos entre 11.898 y 12.421 euros netos anuales.

⁴ Para simplificar convenimos realizar con los dos datos una media ponderada cuyo resultado es el siguiente: Total pensionistas 601.255 lo que representa el 59,26% del total de los pensionistas de la Comunidad de Madrid.

su distribución por género, pero con un mayor volumen en las pensionistas de 56 a 65 años, ya que la pensión media de este tramo de edad sufre un salto retributivo muy significativo (se multiplica por dos la pensión del tramo 56-65 años –16.701 euros- con respecto a la pensión de 36-55 años –8.126 euros-), lo mismo que la pensión media de los varones no así en las mujeres cuyo salto retributivo no se duplica; por ello mientras que este diferencial en los varones es de 10.951 euros, en las mujeres es de 5.010 euros y de 8.575 euros de media.

Nos inclinamos a pensar que los individuos que faltan hasta completar el total de efectivos dentro del umbral de la pobreza son mayoritariamente mujeres del tramo de 56-65 años, sin descartar varones pero en menor proporción, e igualmente y con los mismos criterios estarían madrileños de 66-75 y más de 75 años porque, aunque la media de sus correspondientes tramos de pensión sobrepasan la renta disponible neta de España, hay individuos que se encuentran en el umbral de la pobreza al existir grupos de pensionistas que, por diversas circunstancias, sus retribuciones son inferiores a la media del tramo de edad ya que las medias estadísticas, para bien o para mal, encubren los extremos remunerativos tanto por arriba como por abajo.

7.3.- Concluyendo. Seis de cada diez pensionistas de la Comunidad de Madrid se encuentran bajo el umbral de la pobreza, un 10% de la población

Por tanto tenemos 621.526 beneficiarios de pensiones públicas en 2006 (6 de cada 10 pensionistas), que representan el 10% de la población madrileña que estaban bajo el umbral de la pobreza en sus diferentes niveles como consecuencia de las escasas remuneraciones que les reporta su pensión. Una cifra nada despreciable desde el punto de vista económico, político, social, cuantitativo, pero sobre todo cualitativo puesto que detrás de estas frías cifras se encuentran miles de personas y familias que no se han beneficiado de la buena marcha de la economía madrileña de los últimos años.

El retrato robot de estos beneficiarios de pensiones de clases pasivas que viven con ingresos netos anuales por debajo del cincuenta por ciento de la renta disponible neta española lo podemos perfilar: pensionistas de ambos sexos hasta los 55 años de edad, las mujeres más que los hombres y sobre todo a partir de los 66 años, según se desprende del cuadro 24.

Más de seiscientas mil personas excluidas del nivel de vida medio de la población de su entorno, cien mil de ellas viviendo en la más absoluta indigencia y otras cien mil en la gran pobreza o pobreza severa. Según el INE, uno de los grupos más afectados por la pobreza son las personas mayores de 65 años, que tienen una tasa de pobreza del 20% y los menores de 16 años (18,1%). Y cuando se habla de hogares de mayores de 65 años que viven solos, el porcentaje se amplía y alcanza casi a la mitad. Las pensiones mínimas de jubilación y viudedad para titulares con 65 años, de 467 euros sin cónyuge a cargo o 566 euros si se trata de un jubilado con cónyuge a cargo, o cuyo titular es menor de 65 años con pensiones de 435 euros sin cónyuge a cargo o 529 euros si se tiene a cargo al cónyuge, sitúan directamente a los mayores que las perciben en una situación de riesgo económico y directamente a estas personas bajo el umbral de la pobreza.

La pobreza en una gran urbe como Madrid y su cinturón de grandes ciudades existe y tiene miles de rostros. Es la cara de las personas sin hogar –en su gran mayoría mayores-, de los indigentes, de las mujeres mayores de 65 años que se mantienen con pensiones ínfimas y en hogares con malas condiciones de habitabilidad.

Bajo las espesas alfombras de la opulencia, con que la macroeconomía cubre la capital, malviven miles de personas ancianas solas con pagas de miseria, que acuden cada día a cualquier centro de Cáritas o comedores sociales apoyados por ONGs, parroquias de barrio, o simplemente de ciudadanos solidarios de distinta procedencia social que aportan su grano de arena y su tiempo en atender a estas personas y darles un plato de comida caliente. Ello refleja un fenómeno complejo que ya no se

puede definir sólo como los ingresos por debajo de la mitad de la renta disponible media.

Antes, al que no tenía suficiente le ayudaba la familia. Hasta los años setenta la protección familiar hacía difícil que una mujer se quedara en la calle; hoy, el riesgo de que esto ocurra es alto para las 103.000 mayores de 65 años que viven solas en Madrid, según los últimos datos censales. Lo que reciben de la Seguridad Social les da para pagar 100 euros de alquiler, la electricidad, “el entierro” (el seguro de decesos) y la comida: garbanzos, lentejas y de vez en cuando, pescado fresco o carne.

Otro caso extremo son los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción (340 euros/mes; 102 euros de complemento de segunda persona a cargo y 68 euros por tercera persona y siguiente a cargo), pero ésta, además de insuficiente, es inexplicablemente incompatible con la percepción de pensiones no contributivas del sistema de la Seguridad Social.

En España, el país que menos gasta en mayores en comparación con su nivel de envejecimiento, ser mujer, mayor y vivir sola multiplica el riesgo de convertirse en pobre. La mayoría de ellas ha trabajado en aquellos años en que la cotización a la Seguridad Social no era una prioridad para muchos españoles, porque además el empresario no aseguraba a sus trabajadores. Tenían un trabajo, por ejemplo de coser pantalones en casa con la tricotsa, que se compraba con un gran esfuerzo económico, y luego los llevaban al correspondiente comercio que les había encargado la tarea. El problema no es que no hayan trabajado fuera de casa, sino que muchas se han dedicado a tareas más humildes, en la economía sumergida, así que no pueden acreditar su trabajo. Aunque la inmensa mayoría trabajaba en casa al cuidado de los hijos y por tanto solo cobra la pensión de viudedad. Pero cuando una mujer enviuda, se queda, en general, aproximadamente con la mitad de la pensión que recibía su marido y los gastos de la casa no se reducen a la mitad.

Ellas viven más (superan en siete años a los hombres en esperanza de vida, 82 años frente a 75 años), son más (57,8%) y están más tiempo en soledad. Según un artículo⁵ que recoge datos de un informe del Imserso *“las pensiones son la principal herramienta de protección de los mayores, las cifras que arroja el informe sobre ellas ofrece una lista de agravantes. Uno: el 61,9% de las pensiones contributivas de jubilación tienen como beneficiario a un hombre, y el 75,9% de las de viudedad las perciben las mujeres. Dos: la pensión media de una viuda es un 70% de la media de jubilación. Tres: las mujeres son las principales receptoras (84%) de las pensiones no contributivas, que eran de 347 euros al mes en 2006. Y, finalmente, un dato que toca a los dos sexos: comparando el gasto en pensiones con el índice de envejecimiento, la situación en España es la peor de todos los países de la Unión Europea”*.

Reproducimos a continuación parte del texto de las páginas 117-118 de este estudio referido a la descripción de la situación de los asalariados en el umbral de la pobreza porque se reflejan las mismas condiciones de subsistencia de estos dos colectivos de madrileños inmersos en la pobreza, que junto al que hemos enunciado en páginas anteriores nos da una visión general de las condiciones de ambos colectivos.

“Esta situación económica conlleva no poder permitirse comer carne, pollo o pescado cada dos días, no poder mantener la vivienda con una temperatura adecuada en los meses de invierno, no poderse pagar unas vacaciones fuera de casa ni una semana al año. Una situación donde los libros no son tan importantes como el pago del recibo del agua, la electricidad o el alquiler de la vivienda. Son colectivos de amas de casa, varones, pensionistas, jubilados, “milleuristas” y “submilleuristas” que su lista de compra es un sofisticado croquis con la ruta de las ofertas de los supermercados de la zona, son aquellos madrileños con monederos sensibles a cualquier subida de precios, aunque sean céntimos, etc”.

⁵ El País, 3 de diciembre de 2005

El umbral de la pobreza se supera en la Comunidad de Madrid, según los indicadores de FOESSA y EDIS, a partir de ingresos dos veces la PM o superiores. Esta línea que delimita en nuestra Comunidad ser considerado pobre o superar ese estadio económico se encuentra en unos ingresos superiores a 11.130 euros netos anuales, la mitad de la renta disponible neta de España en 2006. Pero ello no quiere decir que el estadio superior e inmediato al umbral de la pobreza sea un paraíso económico ya que para estar entre los privilegiados que tienen ingresos equivalentes o superiores a la renta disponible media en España (22.260 euros al año) se debe de tener una pensión anual que supere en 4 veces la PM, en este caso correspondiente a 2006, fecha de los datos estadísticos en los que se basa este estudio. Es decir que este sustento económico sólo lo poseían el 7% de los madrileños (69.471 personas) que en 2006 cobraban pensiones públicas entre 4-5 veces la pensión mínima regional, uno de cada quince pensionistas de la Comunidad de Madrid. Por género predominaban abrumadoramente los varones con 50.572 personas (7 de cada 10) sobre las mujeres con 18.899 personas (3 de cada 10), según los cuadros 19 y 19A.

Fuera del sistema público de pensiones había 31.381 personas que cobraban más de 5 veces la PM como consecuencia del cobro de pensiones complementarias privadas. Estos pensionistas representaban un 3% del total de los pensionistas madrileños con predominio, igualmente, de los varones con 24.719 efectivos (8 de cada 10) frente a las 6.662 mujeres (2 de cada 10), según los cuadros 19 y 19A.

7.3.1.- Tres de cada cuatro pensionistas madrileños no llegan a “milleuristas” por tener pensiones inferiores a 15.000 euros al año o dos veces el SMI

Para concluir cabe decir que tres de cada cuatro pensionistas madrileños (74,46%) eran beneficiarios de una pensión pública inferior a dos veces el SMI de 2006, lo que en términos prácticos suponía cobrar una retribución anual de 15.145 euros brutos como máximo (entre 13.479 y 13.782 euros netos al año, en función de la situación familiar del pensionista); ello se traducía en ingresos mensuales netas entre 962 y 985 eu-

ros⁶. En esta situación se encontraban 755.526 efectivos de las clases pasivas de la Comunidad de Madrid, de los cuales 303.006, un 40% eran varones y 452.520, un 60% mujeres (ver cuadros 19 y 19A.)



Fundación Sindical de Estudios

Sebastián Herrera, 12. 28012 Madrid. Tel.: 915063056. Fax: 914684058

fse@fundacionsindicaldeestudios.org | www.fundacionsindicaldeestudios.org

⁶ Con los pensionistas hemos dividido su retribución neta por las 14 pagas que tienen, frente a lo que hemos mantenido en los asalariados que hemos partido de la hipótesis de que las pagas extras se prorrateaban entre las doce mensualidades.